



INFORME DE COMISION (Anexo III)

Oficio No. AGEPRO/DDG/CGPAT/CJ/DAJ/076/III/2022

DATOS DE LA COMISION							
Nombre del comisionado:	Diego Armando Peza Romero	Nivel:	600				
Cargo:	Jefe de Oficina de Control y Administración de la Información	Puesto:	Jefe de Oficina				
Unidad Responsable:	Dirección de Asuntos Jurídicos	Área de Adscripción:	Dirección de Asuntos Jurídicos				
Destino:	Mahahual	Período:	18 de marzo de 2022				
Número de Acompañantes:	0	Origen del Recurso:	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Federal</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Estatal</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Federal	<input checked="" type="checkbox"/>	Estatal
<input type="checkbox"/>	Federal						
<input checked="" type="checkbox"/>	Estatal						

OBJETIVO(S) DE LA COMISION
Acudir a la oficina de la Fiscalía General del Estado para dar seguimiento a las Carpetas de Investigación y continuar la debida defensa legal de los inmuebles propiedad de esta Agencia.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se asistió a la oficina de la Fiscalía General del Estado ubicada en la localidad de Mahahual, para dar seguimiento a las Carpetas de Investigación, así como para realizar los tramites jurídicos correspondientes para continuar con la debida defensa legal de los inmuebles propiedad de esta Agencia

RESULTADOS OBTENIDOS
Se logro dar seguimiento a las denuncias interpuestas en dichas oficinas, así como realizar los trámites jurídicos correspondientes para continuar con la debida defensa legal de los inmuebles propiedad de esta Agencia.

COMISIONADO



DIEGO ARMANDO PEZA ROMERO

Nombre y Firma

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASI COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO